

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9206 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastian, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal(LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 183/2013, NIG n.º 20.05.2-13/001668, por auto de 25/2/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor H. MARTIN QUINTAS S.L., con NIF B20574604, con domicilio en Paseo Magdalena Jauregiberri n.º 4 Ofic. 11 - 20014 Donostia-San Sebastián y cuyo centro de principales intereses coincide con el centro de principales intereses.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por doña Cristina Iparraguirre Ganuzas con domicilio postal: Iturbide 16, bajo 20800 Zarautz y dirección electrónica: cigconcursal@zuhaizti.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Donostia- San Sebastian, 25 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010179-1